LA SUBDIRECTORA DE PROYECTOS
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar el siguiente objeto contractual "*Prestar servicios profesionales al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para realizar actividades de evaluación y seguimiento de los proyectos de Agua y Saneamiento Básico que se presenten ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución 661 de 2019, o la que la modifique o sustituya"*, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por el ingeniero **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.173.489 se concluye que acredita Título profesional en ingeniería sanitaria y ambiental, título de posgrado en la modalidad de especialización y 54 meses de experiencia profesional relacionada, por lo cual cuenta con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de abril de 2025.

CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS
Subdirectora de Proyectos

Elaboró: Angela Marcela Cuadros Serrano – Abogada Contratista Subdirección de Proyectos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf